

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 1 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 160

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO AGROINDUSTRIAL ACEITERO DE MORINGA OLEÍFERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LÉRIDA Y LA REGIÓN NORTE DEL TOLIMA.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

NOVIEMBRE DE 2022

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 2 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPITULO I

1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co.
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co. **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria No. 612 del 28 de junio de 2021.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 3 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. "Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima"

4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 4 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPITULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

6. OBJETO

Contrato de obra para la instalación de la planta de procesamiento del proyecto agroindustrial aceitero de moringa oleífera para el desarrollo sostenible de Lérica y la región norte del Tolima.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de un (01) mes contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$131.046.902), después del valor incluidos AID y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2893 del 28 de julio del 2022 y 4910 del 02 de noviembre del 2022.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

A. PAGOS PARCIALES: Se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance de obra y visto bueno del supervisor, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para cada pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

En caso de consorcio o unión temporal se deberá realizar la apertura de una sola cuenta bancaria donde la universidad depositará los pagos autorizados por la interventoría o supervisión.

NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 5 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Centro Universitario Regional del Norte (CURND)

11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta económica.
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas.
4. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en los lugares, fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima.
5. Mantener dentro de las obras todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas a la obra de conformidad con las normas vigentes.
6. Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
7. Recomendar a la Universidad cualquier modificación arquitectónica o eléctrica que genere eficiencia en la ejecución del proyecto y su operación.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 6 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

8. Informar de inmediato y por escrito a la supervisión, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
9. Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Cumplir con lo que corresponda de la normatividad ambiental vigente.
11. Mantener los sitios aledaños a la obra libres de residuos, herramientas y elementos sobrantes dejando los mismos completamente aseados.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad, en desarrollo del objeto contractual.
13. Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato y presentadas ante la oficina de contratación para su respectiva aprobación, así como las actualizaciones a que haya lugar, y deberá presentar al supervisor e interventor copia de las mismas con el respectivo radicado.
14. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
15. Presentar a la Universidad del Tolima, mediante el supervisor una única cuenta bancaria con destinación exclusiva para el contrato, donde se podrán realizar los pagos autorizados.
16. Entregar los informes que sean requeridos por parte de la Universidad del Tolima. Estos informes se deben presentar mensualmente en donde se estipulen las actividades realizadas, para que el supervisor del contrato pueda evidenciar el cumplimiento del objeto contractual. Se debe entregar copia magnética del informe, documentos que lo respalden y los soportes de los pagos a la seguridad social.
17. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por seguridad social del personal que posea a cargo.
18. Atender las demás instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.
19. Realizar el proceso de legalización del contrato de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.
20. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que considere el supervisor, siempre que tengan relación directa con la ejecución de objeto del contrato.

Obligaciones específicas

1. Realizar las modificaciones descritas es cada uno de los ítems a realizar conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
2. Teniendo en cuenta la experiencia presentada para la selección del contratista, se deberá garantizar que la planeación inicial sea la apropiada para la ejecución del contrato realizando los aportes técnicos, administrativos y financieros a que haya lugar.
3. Llevar control de cada uno de los ítems mediante memoria de cálculo y entregarlas al supervisor cuando se soliciten para su verificación, corrección o aprobación.
4. Realizar las actas numéricas de cantidades para modificación, parciales y final y presentarlas al supervisor para su aprobación.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 7 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

5. Presentar mensualmente Informes técnicos, administrativos y financieros con los debidos soportes al interventor para su respectiva aprobación, dichos informes deberán presentar los análisis de la ejecución frente al proyecto en general y deberán reportar el alcance del contrato frente al proyecto a entregar.
6. Solicitar la autorización a la supervisión del inicio de las actividades nuevas en el proyecto.
7. Atender los llamados de suspensiones total o parcial del proyecto, que realice la supervisión.
8. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con la propuesta.
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, para tal fin se deberán presentar los debidos recibos de pagos hasta el sexto día de cada mes, o de presentarse un ingreso nuevo después de esta fecha se deberá presentar la afiliación y el pago respectivo se presentará al mes siguiente.

Componente SST:

1. Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada periodo.
2. Listado de maquinaria, vehículos y equipos utilizados durante todo el contrato.
3. Reporte de las actividades y estadística de accidentalidad (recordar que el reporte estadístico es mes calendario) para todo el contrato.
4. Certificación del Representante Legal o del Revisor fiscal de pago de parafiscales y de salarios (Del Contratista y de los subcontratistas).
5. Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas.
6. Ejecutar las obras con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
7. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra de cada sede a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de las obras.
8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
10. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
11. Aplicar actividades de auto cuidado conforme a la normatividad relacionada al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
12. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 8 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|--|--------|----------|
| COSTOS DIRECTOS: PLACA PARA INSTALACIÓN CONTAINER PROYECTO MORINGA | | | |
| 1 | ACTIVIDAD 1: PRELIMINARES | | |
| 1.1 | Demolición de galpón existente, incluye: Demolición de muros desnte de cubierta con estructura, desmonte de puertas, desmonte de red eléctrica | M2 | 144 |
| 1.2 | Demolición de placa existente | M2 | 58 |
| 1.3 | Localización y replanteo con topografía | M2 | 308 |
| 1.4 | Nivelación del terreno | M2 | 58 |
| | | | |

| | | | |
|----------|--|-----|------|
| 2 | ACTIVIDAD 2: PLACA DE CONCRETO | | |
| 2.1 | Excavación manual para base concreto ciclópeo elevado | M3 | 3 |
| 2.2 | Concreto ciclópeo elevado de 3000 PSL | M3 | 34 |
| 2.3 | Viga de amarre para base en concreto de 3000 PSI 25x20 Incluye 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4" cada 20cms | ML | 33,6 |
| 2.4 | Aplicación de recebo compactado | M3 | 12 |
| 2.5 | Construcción placa en concreto 3000 psi e=10mts, incluye malla electrosoldada | M2 | 58 |
| 2.6 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 05mtrs | UND | 2 |

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|--|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 9 de 39 | |
| | | Código: JC-P03-F33 | |
| | | Versión: 01 | |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 | |

| | | | |
|------|---|-----|------|
| 2.7 | Columnas de en concreto reforzado de 25X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 05mtrs | UND | 4 |
| 2.8 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 60mtrs | UND | 2 |
| 2.9 | Columnas de en concreto reforzado de 25X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 60mtrs | UND | 4 |
| 2.10 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 1.20mtrs | UND | 2 |
| 2.11 | Columnas de eC24:C26n concreto reforzado de 20X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 1.20mtrs | UND | 4 |
| 2.12 | Construcción de canal en concreto, incluye excavación | ML | 13 |
| 2.13 | Construcción de modulo de tres gradas de 25 de huella con lava pies ultimo peldaño de 60 de huella X 1,20 de ancho | UND | 2 |
| 2.14 | Estructura para soporte de placa en metaldeck ancho 1,90 y largo 12mtrs con apoyos a nivel de piso a 20cmtrs con refuerzos centrales cada 2 mtrs | M2 | 45,6 |
| 2.15 | Construcción de placa en metaldeck incluye maya de refuerzo | M2 | 46,6 |
| | | | |

| | | | |
|----------|--|----|----|
| 3 | ACTIVIDAD 3: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS | | |
| 3.1 | Suministro e instalación de red de alcantarillado en 6", Incluye accesorios y excavación | ML | 23 |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 10 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

| | | | |
|-----|--|-----|----|
| 3.2 | Red de alcantarillado en 4" sanitaria, incluye excavación | ML | 19 |
| 3.3 | Suministro e instalación de tanque séptico Imhoff integrado horizontal de 2000 lts, incluye excavación | UND | 1 |
| 3.4 | Construcción de caja de inspección de 80X80X80 incluye excavación | UND | 1 |
| 3.5 | Suministro e instalación punto sanitario de 4" | UND | 2 |
| 3.6 | Suministro e instalación punto sanitario de 3" | UND | 2 |
| 3.7 | Acometida hidráulica de 1/2" Incluye excavación | ML | 10 |
| 3.8 | Suministro e instalación de puntos hidráulicos | PT | 4 |
| | | | |

| | | | |
|----------|---|----|----|
| 4 | ACTIVIDAD 4: MAMPOSTERIA | | |
| 4.1 | Suministro e instalación de muro en superboard doble cara 12 grosor | M2 | 26 |
| 4.2 | Suministro y aplicación de pintura tipo 1 Interior y exterior sobre muros en superboard | M2 | 26 |
| | | | |

| | | | |
|----------|---|----|-----|
| 5 | ACTIVIDAD 5: CUBIERTA | | |
| 5.1 | Suministro e instalación de teja termoacústica, incluye estructura para soporte de cubierta | M2 | 18 |
| 5.2 | Suministro e instalación de canal PVC | ML | 2,4 |
| 5.3 | Suministro e instalación de bajante en PVC | ML | 4,5 |
| | | | |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 11 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

| | | | |
|----------|---|-----|---|
| 6 | ACTIVIDAD 6: CARPINTERIA METÁLICA | | |
| 6.1 | Suministro e instalación de ventanas corrediza de 2 cuerpos de 1,10 X 1,50, Incluye anticorrosivo, pintura, vidrios de 4mm y reja | UND | 1 |
| 6.2 | Suministro e instalación de puerta entamborada de 1.00X2.20, Incluye marco y cerradura | UND | 1 |
| 6.3 | Suministro e instalación ventana tipo persiana 80X120 para baño, Incluye pintura | UND | 1 |
| 6.4 | Suministro e instalación de puerta entamborada de 70X2.20, Incluye marco y cerradura | UND | 1 |
| | | | |

| | | | |
|----------|--|----|------|
| 7 | ACTIVIDAD 7: PISOS | | |
| 7.1 | Suministro e instalación de piso en cerámica tráfico 5, Incluye guardaescoba | M2 | 12 |
| 7.2 | Aplicación de pintura epoxica para piso | M2 | 45,6 |
| | | | |

| | | | |
|----------|--|------------|----|
| 8 | ACTIVIDAD 8: VARIOS | | |
| 8.1 | Suministro e instalación de enchape de primera sobre muros para baño | M2 | 14 |
| 8.2 | Suministro e instalación de piso de primera para baño | M2 | 4 |
| 8.3 | Suministro e instalación de aparatos sanitarios incluye grifería | COMBO S | 1 |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 12 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

| | | | |
|-----|--|-------|---|
| 8.4 | Suministro e instalación de juegos de incrustación y espejos | JUEGO | 1 |
| | | | |

| | | | |
|----------|--|----|----|
| 9 | ACTIVIDAD 9: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS | | |
| 9.1 | Limpieza y retiro de escombros | M3 | 35 |

14. COBERTURAS DEL RIESGO

- **Para la garantía de cumplimiento:** En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Amparo de estabilidad de la obra:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y el tiempo mínimo de cinco (5) años más.
- **Amparo de calidad del servicio:** Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por cuantía mínima equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres (3) años más.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato. Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 13 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPITULO III

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Publicación de la invitación y estudios previos | 24 de noviembre del 2022 |
| Observaciones a la invitación | 25 de noviembre del 2022 al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co , HORA 11:59 PM |
| Respuesta a las observaciones | 28 de noviembre del 2022 |
| Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN. | 29 de noviembre del 2022 HASTA LAS 4:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, |
| Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre. | 29 de noviembre del 2022 |
| Publicación de informe de evaluación | 30 de noviembre del 2022 |
| Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos. | 01 de diciembre del 2022 hasta las 11:59 PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co |
| Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y Publicación de informe de evaluación final | 02 de diciembre del 2022 |

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificadorio, el cual hará parte integral del proceso.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 14 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros (si aplica) y técnicos de las propuestas. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la evaluación de los criterios de ponderación.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

15. 1. REQUISITOS JURIDICOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”.

Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

Cuando el proponente sea una persona jurídica o un proponente asociativo y su Representante Legal no posea Tarjeta Profesional como Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor en Ingeniería y Arquitectura, la

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 15 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

propuesta deberá estar abonada por alguno de los profesionales citados, (anexar copia de la Tarjeta profesional de quien abona la propuesta.

El proponente persona natural deberá acreditar su calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil o Constructor en Ingeniería y Arquitectura.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. (SI APLICA)

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 16 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

3. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación, el cual debe contener:

1. Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima
3. Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
6. Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
7. Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
8. Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negociar en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

Nota: Diligenciar Anexo 02 o 03 de acuerdo a la situación en particular.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 17 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

4. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Nota: Diligenciar Anexo 05 o 06 El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 18 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 19 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

11. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

13. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 20 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no mayor a treinta (30) días de expedición. La inscripción en el RUP deberá estar vigente, en firme al momento de la audiencia de cierre y actualizado con información a 31 de diciembre de 2021.

15.2. REQUISITOS FINANCIEROS

El proponente debe presentar estados financieros a diciembre 31 del año 2021 o 2022 o RUP. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los siguientes indicadores

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1,2. En caso de consorcios o uniones temporales, se tomara el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1,2.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total- Reserva Técnicas / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor nivel de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El nivel de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0.60. En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación. Se considerará HÁBIL el proponente que presente un ENDEUDAMIENTO Igual o menor a 0.60.

CAPITAL DE TRABAJO: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 21 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

El nivel de capital de trabajo debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

15.3. REQUISITOS TÉCNICOS

1. EXPERIENCIA GENERAL

El Proponente deberá demostrar experiencia de dos años mediante contratos, los cuales se acredite la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES U OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que los certificados aportados presenten una cuantía, cuya sumatoria, sea igual o mayor a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso.
- Los contratos aportados deben haber sido suscritos, ejecutados y terminados durante los últimos diez (10) años con respecto a la fecha de cierre del presente proceso.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

Para acreditar la experiencia general, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos, con la respectiva certificación y/o acta de recibo y/o final y/o liquidación, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 22 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

- Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo 8 establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 23 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes al momento de presentación de la propuesta.

El máximo puntaje asignado será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

| ITEM | CRITERIO | PUNTAJE MAXIMO |
|------|-----------------------|----------------|
| 1 | Propuesta económica | 70 |
| 2 | Experiencia adicional | 30 |

Los documentos requeridos para realizar la asignación de puntaje, no son susceptibles de subsanación.

1. Propuesta económica:

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará con el valor total verificado y corregido de las ofertas de los proponentes que hayan obtenido la calidad de HABILITADOS en todos los criterios de selección, asignando como calificación máxima 70 puntos.

Para la evaluación económica se verificará que las ofertas cumplan los requisitos que se relacionan a continuación se detallan:

- a. Que el formato de propuesta económica, esté totalmente diligenciado, en caso contrario, la propuesta no se tendrá en cuenta para ningún efecto.
- b. Que todos los precios unitarios propuestos sean menores o iguales al 100% de los respectivos precios unitarios oficiales y mayores o iguales al 90% de los mismos, si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.
- c. Que los valores de los precios correspondientes al AIU, sean menores o iguales al 100% de los respectivos precios oficiales y mayores o iguales al 90% de los mismos, si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.
- d. Que el valor total de la oferta sea menor o igual al presupuesto oficial y mayor o igual al 90% del mismo, si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 24 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

La fórmula que se utilizará corresponde a la media geométrica con presupuesto oficial así:

$$G = \sqrt[m+n]{PO_1 \times PO_2 \times PO_3 \times \dots \times PO_N \times V_1 \times V_2 \times V_3 \times \dots \times V_N}$$

Donde:

| | | |
|---------------|---|--|
| G | = | Media geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial del proceso. |
| PO1, 2, 3...N | = | Valor del presupuesto oficial. (Se incluye una vez por cada 3 ofertas Habilitadas) |
| V1, 2, 3...N | = | Valor Total de las ofertas Habilitadas. |
| m | = | número de veces que se incluye el Po. |
| n | = | Número de propuestas Habilitadas. |

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Geométrica obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{(G - V_N)}{G} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Geométrica:

$$C = P * \left\{ 1 - \left\langle 2 * \left(\frac{ABS(G - V_N)}{G} \right) \right\rangle \right\}$$

Donde:

| | | |
|----|---|---|
| C | = | Calificación. |
| P | = | Puntaje Máximo. |
| VN | = | Valor de la oferta en evaluación. |
| G | = | Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial. |

2. EXPERIENCIA ADICIONAL:

La evaluación y calificación de la experiencia adicional se realiza por años así:

| ITEM | CRITERIO | PUNTAJE MAXIMO |
|------|------------------|----------------|
| 1 | Más de 8 años | 30 |
| 2 | Entre 6 y 8 años | 20 |
| 3 | Entre 1 a 6 años | 10 |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 25 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate se dirimirá de la siguiente forma: 1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 26 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CAPÍTULO VI CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

21. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria N.139 de 2019.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.

3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.

4. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar el proponente no cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos, siempre y cuando dichos requisitos no sean factores de ponderación.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 27 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida, siempre y cuando dichos requisitos no sean factores de ponderación.

6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.

8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.

9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.

10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de "NO CUMPLE".

11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).

12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.

13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados "REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES".

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 28 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.

18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia

20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.

21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.

22. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

23. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

24. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.

25. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

26. Cuando el proponente condicione la oferta.

27. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.

28. Cuando el proponente presente su propuesta después de la fecha y hora límite establecida en el cronograma para el cierre y recepción de propuestas.

29. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 29 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el _____ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 30 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (__) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 31 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO NO. 2

CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

| NOMBRE DEL ASOCIADO | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO |
|------------------------|-----------------------------|--|
| | | ASOCIADO 1 |
| | | ASOCIADO 2 |

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2022

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No:

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 32 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No. 3

CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

| NOMBRE DEL ASOCIADO | ACTIVIDAD A EJECUTAR | % DE PARTICIPACIÓN | DEFIINCION DE L OS ASOCIADOS DE LA U.T. |
|---------------------|----------------------|--------------------|---|
| | | | ASOCIADO 1 |
| | | | ASOCIADO 2 |

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2022

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 33 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 34 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo
Representante Legal y/o Revisor Fiscal identificado con cedula de ciudadanía No. de, identificada con
NIT No., certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales,
cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje
(SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la
propuesta.

(Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en a los días del mes de de

Firma _____

Nombre

Calidad en que Actúa

Revisor Fiscal

Nombre

TP No.

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 35 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No.6
PERSONAS NATURALES

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 36 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No.7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué ____ de _____ de 2022

Señores

Universidad del Tolima

Ciudad

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. ____ de 2022

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, _____ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. _____ de 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. ____ de 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2022.

_____ **[Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]**

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 37 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ANEXO No.8
PROPUESTA ECONÓMICA

Nosotros, _____ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. _____ de 2022. "OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DEL PROYECTO AGROINDUSTRIAL ACEITERO DE MORINGA OLEÍFERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LÉRIDA Y LA REGIÓN NORTE DEL TOLIMA"

La siguiente propuesta económica:

| ITEM | DESCRIPCION | VALOR |
|---------------------------------------|--|-------|
| ACTIVIDAD 1: PRELIMINARES | | |
| 1 | Demolición de galpón existente, incluye: Demolición de muros desde cubierta con estructura, desmonte de puertas, desmonte de red eléctrica | |
| 2 | Demolición de placa existente | |
| 3 | Localización y replanteo con topografía | |
| 4 | Nivelación del terreno | |
| ACTIVIDAD 2: PLACA DE CONCRETO | | |
| 1 | Excavación manual para base concreto ciclópeo elevado | |
| 2 | Concreto ciclópeo elevado de 3000 PSL | |
| 3 | Viga de amarre para base en concreto de 3000 PSI 25x20 Incluye 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4" cada 20cms | |
| 4 | Aplicación de recebo compactado | |
| 5 | Construcción placa en concreto 3000 psi e=10mts, incluye malla electrosoldada | |
| 6 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 05mtrs | |
| 7 | Columnas de en concreto reforzado de 25X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 05mtrs | |
| 8 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 60mtrs | |
| 9 | Columnas de en concreto reforzado de 25X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 60mtrs | |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 38 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

| | | |
|--|---|--|
| 10 | Columnas de en concreto reforzado de 25X25 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 4 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 1.20mtrs | |
| 11 | Columnas de eC24:C26n concreto reforzado de 20X40 en concreto de 3000 PSI , incluye zapata, 6 varillas de 1/2" y flejes de 1/4 " cada 20cm, altura sobre nivel de piso terminado 1.20mtrs | |
| 12 | Construcción de canal en concreto, incluye excavación | |
| 13 | Construcción de modulo de tres gradas de 25 de huella con lava pies ultimo peldaño de 60 de huella X 1,20 de ancho | |
| 14 | Estructura para soporte de placa en metaldeck ancho 1,90 y largo 12mtrs con apoyos a nivel de piso a 20cmtrs con refuerzos centrales cada 2 mtrs | |
| 15 | Construcción de placa en metaldeck incluye maya de refuerzo | |
| ACTIVIDAD 3: INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS | | |
| 1 | Suministro e instalación de red de alcantarillado en 6", Incluye accesorios y excavación | |
| 2 | Red de alcantarillado en 4" sanitaria, incluye excavación | |
| 3 | Suministro e instalación de tanque séptico Imhoft integrado horizontal de 2000 lts, incluye excavación | |
| 4 | Construcción de caja de inspección de 80X80X80 incluye excavación | |
| 5 | Suministro e instalación punto sanitario de 4" | |
| 6 | Suministro e instalación punto sanitario de 3" | |
| 7 | Acometida hidráulica de 1/2" Incluye excavación | |
| 8 | Suministro e instalación de puntos hidráulicos | |
| ACTIVIDAD 4: MAMPOSTERIA | | |
| 1 | Suministro e instalación de muro en superboard doble cara 12 grosor | |
| 2 | Suministro y aplicación de pintura tipo 1 Interior y exterior sobre muros en superboard | |
| ACTIVIDAD 5: CUBIERTA | | |
| 1 | Suministro e instalación de teja termoacústica, incluye estructura para soporte de cubierta | |
| 2 | Suministro e instalación de canal PVC | |
| 3 | Suministro e instalación de bajante en PVC | |
| ACTIVIDAD 6: CARPINTERIA METÁLICA | | |
| 1 | Suministro e instalación de ventanas corrediza de 2 cuerpos de 1,10 X 1,50, Incluye anticorrosivo, pintura, vidrios de 4mm y reja | |
| 2 | Suministro e instalación de ventanas corrediza de 2 cuerpos de 1,10 X 1,50, Incluye anticorrosivo, pintura, vidrios de 4mm y reja | |
| 3 | Suministro e instalación ventana tipo persiana 80X120 para baño, Incluye pintura | |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA | Página 39 de 39 |
| | | Código: JC-P03-F33 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

| | | |
|--|--|--|
| 4 | Suministro e instalación de puerta entamborada de 70X2.20, Incluye marco y cerradura | |
| ACTIVIDAD 7: PISOS | | |
| 1 | Suministro e instalación de piso en cerámica tráfico 5, Incluye guardaescoba | |
| 2 | Aplicación de pintura epoxica para piso | |
| ACTIVIDAD 8: VARIOS | | |
| 1 | Suministro e instalación de enchape de primera sobre muros para baño | |
| 2 | Suministro e instalación de piso de primera para baño | |
| 3 | Suministro e instalación de aparatos sanitarios incluye grifería | |
| 4 | Suministro e instalación de juegos de incrustación y espejos | |
| ACTIVIDAD 9: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS | | |
| 1 | Limpieza y retiro de escombros | |
| | SUBTOTAL | |
| | AIU | |
| | VALOR TOTAL | |

Atentamente,

 FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado